

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 202100555

Téngase por incorporada al expediente del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por YANETH PIERNAGORDA RAMOS contra CLAUDIA ISABEL CÁRDENAS GORDILLO y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE HÉCTOR JULIO CÁRDENAS GUTIERREZ, la contestación de demanda presentada en nombre de la demandada determinada CLAUDIA ISABEL CÁRDENAS GORDILLO y, pero previo a su estimación, el abogado JAIRO ALBERTO PINILLA NIÑO deberá allegar el poder conferido, pues no se recibió con los demás anexos.

Nuevamente se requiere al apoderado de la parte actora para que acredite la publicación del emplazamiento a los demandados indeterminados, necesario para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA